

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ROMSEGROUP CIA. LTDA.

Reunida el 29 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días de marzo del dos mil diecisiete, a las 15:00 horas, en la oficina ubicada en la calle Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga, Edificio Amazonas Plaza, piso 8 oficina 64, se reúnen los Socios de la ROMSEGROUP CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

INTEGRACION DEL CAPITAL POR SOCIO

SOCIOS	CAPITAL	% DE PARTICIPACIONES
Francisco Javier Román Segovia	6.055,00	33,09%
Pablo David Román Segovia	6.055,00	33,09%
Aida Eugenia Segovia Troya	5.190,00	28,36%
Camilo Ernesto Tamayo Rosero	1.000,00	5,46%
TOTAL	18.300,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el Tlgo. Pablo David Román Segovia en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario el Gerente General el Señor MSc. Francisco Javier Román Segovia, según el artículo décimo octavo del estatuto de la compañía.

Por encontrarse presente la mayoría del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

El Presidente de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quién señala:

- Conocer y aprobar de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016.
- Conocer el informe de Comisario del 14 de marzo 2017.
- Conocer el informe del Gerente General del 14 de marzo 2017.
- Conocer y aprobar la forma de reparto de utilidades para los socios.
- Aprobación de la Conciliación Patrimonial Neta de la compañía del inicio del periodo al 1 de enero del 2016 de acuerdo a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y su posterior modificación mediante la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de octubre de 2011.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria al igual que la documentación a tratarse.

Tratamiento del orden del día

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día previsto y se trate el primer punto del mismo:

Punto 1: La Econ. Eugenia Segovia presenta los balances a los socios: la distribución de utilidades a los empleados, el impuesto a la renta causado, el monto de retenciones recibidas y las utilidades para los socios. Una vez revisada esta información se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

Punto 2: El comisario Luis Francisco Román Hernández, expone los índices de la compañía de acuerdo a los balances y concluyen que el manejo de la empresa se ha realizado correctamente.

Punto 3: El gerente General MSc. Francisco Javier Román Segovia, expone los resultados financieros del ejercicio fiscal 2016, según el informe del Gerente donde constan: las utilidades repartidas a los empleados, el impuesto a la renta generado y las utilidades de los socios.

Punto 4: El presidente Tlgo. Pablo Román, propone que las utilidades sean reinvertidas según porcentaje de participaciones que se tenía vigente hasta el año 2016. A continuación, se procede a probar por unanimidad la no repartición de utilidades para los socios, ya que se acumulan para los años siguientes.

Punto 5: Aprobación de la Conciliación Patrimonial Neta de la compañía del inicio del periodo de al 1 de enero del 2016 de acuerdo a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y su posterior modificación mediante la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de octubre de 2011.

Toma la palabra el Tlgo. Pablo David Román Segovia, en su calidad de Presidente y a continuación se da a conocer la conciliación patrimonial neta al inicio del periodo es decir al 1 de enero del 2016 por conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL Periodo de 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores	
Informado previamente	54.570,23
Ajustes por la conversión a NIIF:	
Deterioro de cuentas por cobrar	0.00
Pasivos contingentes	0.00
Ajuste vida útil activos fijos	0.00
Beneficios a los empleados	0.00
Reconocimiento de impuestos diferidos	0.00
Subtotal	0.00
Patrimonio de acuerdo a NIIF	54.570,23

En virtud del artículo décimo segundo de la referida resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de octubre de 2011, la cual establece la aprobación de la Conciliación Patrimonial Neta del inicio del período es decir al 1 de enero del 2016, por parte de la Junta General de Socios. El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a la Conciliación Patrimonial Neta de las Normas Internacionales de Información Financiera de ROMSEGROUP CÍA. LTDA.

Toma la palabra la Econ. Eugenia Segovia a fin de informar sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016 que se encuentran registrados en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre 2016.

Luego de un intercambio de opiniones, los Socios representados por el 94.54% resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso de treinta minutos mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.



PRESIDENTE


SECRETARIO

SOCIA



SOCIO